

# ASÍ VOTARON

## MINISTRO PRESIDENTE GUILLERMO ORTIZ MAYAGOITIA:

“Voy a sustentar mi voto en el principio de legalidad que se opone contundentemente a la razón de Estado que se expresa con aquél dicho de que el fin justifica los medios. Fundado en derecho, respecto a si la grabación que se atribuye al gobernador del estado de Puebla y a la persona llamada Kamel Nacif es o no prueba, definitivamente no es prueba, se obtuvo en franca violación del artículo 16 de la Constitución”.

## MINISTRO SALVADOR AGUIRRE ANGUIANO:

“No está acreditada la grave violación de garantías individuales en perjuicio de la señora periodista doña Lydia Cacho (...) Reconozco ante todo su derecho de escribir y publicar lo que le plazca, reconozco que no podrá haber acciones penales en contra de ella si calumnia, en caso de que lo haga, pero lo que no reconozco es su derecho a cambiar las versiones de lo que le pasó. Fue aprehendida en Quintana Roo, eso es cierto; fue trasladada a Puebla en un vehículo con agentes judiciales, esto es cierto, cuando menos está debidamente probado; fue, se dice, seguida por una intimidante camioneta blanca; bueno, esto depende del ánimo de la persona, hay quien se puede intimidar con una bicicleta, con una camioneta Liberty o con un tráiler, para mí esto carece de toda significación, lo digo con toda sinceridad”.

# La prueba que no aprobaron los ministros

La resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de que no hubo violación grave a los derechos humanos de la periodista Lydia Cacho Ribeiro, habrá de quedar como una de las decisiones más controversiales de su tipo. El gobernador poblano Mario Marín quedó exonerado de las acusaciones en su contra, que fueron reducidas a “irregularidades menores”. Las autoridades de Quintana Roo implicadas también quedaron libres del cargo de confabulación en contra de la periodista. El 29 de noviembre la prueba madre, la llamada telefónica entre el empresario textil Kamel Nacif y Marín, no fue aceptada como tal por seis ministros, mientras que para otros cuatro sí era buena.

Por Pedro Díaz G.

pedrodiazg@eme-equis.com.mx

**L**a dio a conocer Carmen Aristegui y la reprodujo *La Jornada*. Y en la sesión pública del 26 de noviembre el ministro Genaro Góngora Pimentel recordó la transcripción de aquella llamada telefónica que se hizo famosa. Un diálogo entre el “góber precioso” y el empresario acusado de pederasta. Así la leyó el ministro:

*Voy a relatar una pequeña historia. Son vísperas de la Navidad de 2005, la juez Rosa Celia Pérez acaba de dictar un auto de formal prisión en contra de la periodista Lydia Cacho. Una secretaria enlaza telefónicamente a dos personajes.*

*—¡Quiúbole, Kamel! —dice Mario Plutarco Marín Torres, gobernador constitucional del estado de Puebla.*

*—¡Qué pasó, mi góber precioso!  
—contesta José Kamel Nacif, empresario radicado en Puebla.*

*—Mi héroe, chingao, ¿cómo estás?*

*—No, tú eres el héroe de esta película, papá.*

*—Pues ya ayer acabé de darle un pinche coscorrón a esta vieja cabrona. Le dije que aquí en Puebla se respeta la ley y que aquí no hay impunidad, y que aquí quien comete un delito se llama delincuente, porque, que no se quiera hacer la víctima y que no quiera estar aprovechando para hacerse publicidad. Ya le mandé un mensaje, a ver cómo nos contesta, pero es que nos ha estado jode y jode, entonces que se lleve también su coscorrón y que aprendan también otros cabrones y otras que no voy a permitir*

*esas cosas.*

*—Ya sé, y es que estos cabrones siguen sacando mamadas y mamadas, pero yo hice una declaración, fui a la televisión y ya salió también.*

*—Ah, qué bueno, pero ¿a dónde?, ¿allá en México o acá en Puebla?*

*—Aquí, pero dijeron que la iban a mandar allá. Salió aquí. Y yo en el Milenio le dije, si lo quieres leer, le dije pus al señor gobernador no le tembló la mano.*

*—¡Claro, claro! ¡No nos tiembla ni nos temblará!*

*—Pinche bola de ratas, qué han hecho, qué asquerosidad es esto, ¿eh?*

*—Sí, sí, sí.*

*—No, se sienten Dios en el poder.*

*—Así es y ya te hablé pus para darte las gracias de lo que hiciste. Sé que te*

### MINISTRA OLGA SÁNCHEZ CORDERO:

“En relación a que (...) si la grabación que se atribuye al gobernador de Puebla y a Kamel Nacif es una hipótesis a verificar o es una prueba plena, desde mi intervención anterior señalaba que el proyecto es contundente, y así lo señaló también la ejecutoria de la Corte, que dice: la Comisión Investigadora determinó sólo considerarla como hipótesis a verificar (...) me atreví a decir que lo anterior era acertado, en el sentido de que esa grabación no podía considerarse como un medio de prueba idóneo y suficiente para tener por demostrado este concierto de autoridades para violar garantías individuales de la periodista”.

### MINISTRO GENARO GÓNGORA PIMENTEL:

“Para mí sí quedó probada la violación grave (...) independientemente de que no es prueba la conversación, quedó demostrada la hipótesis con la prueba circunstanciada integrada por la serie de irregularidades en el procedimiento, y que todos recordamos, y la ilegal detención, y que todos recordamos, y el flujo de llamadas en los momentos en que éstas irregularidades se dieron, flujo que se probó. Para mí sí hubo concierto de autoridades, lo que se demuestra con ese flujo de llamadas y con las irregularidades en el expediente. Para mí sí se puede determinar en el expediente, como se hace en el proyecto, qué autoridades participaron, fueron nombradas”.



CUARTOSCURO

metí en un problema, pero...

—No, hombre, a mí me gustan esos temas, coincido contigo en qué jijos de la chingada, en esos temas, digo, no somos santos, desde luego, pero si alguien tiene pruebas que las presente y si no que se calle la boca.

—Oye, ¿pero en algo tan vergonzoso, mi distinguido?, porque es vergonzoso, ¿verdad?

—Así es.

—Y yo para darte las gracias te tengo aquí una botella bellísima de un cognac que no sé a dónde te la mando.

—Pues a Casa Puebla.

—Bueno, tengo una botella que te traje para mandártela.

—¡Órale! ¡Sale!

—¿Sí te la puedo mandar ahí, verdad?

—Sí, desde luego, desde luego.

—Yo te la quería dar personalmente, pero estás todo ocupado.

—Ahí mándamela.

—Ya yo te la mando.

—Ahí o a la Casa Aguayo, donde se te haga más fácil.

—No, dónde tú me digas.

—Pues a Casa Aguayo, para echármela

—¿Te la vas a echar?

—Sí, pues claro. Luego, luego, en Navidad.

—Está bien, entonces te voy a mandar dos, no una.

—¡Sale! Hecho, mi Kamel. Te agradezco tu atención, te mando yo un abrazo.

—¿Tú no vas a salir, mi góber?

—No, aquí vamos a andar cham-

beando porque viene mi informe de gobierno, entonces hay que estar preparado para él.

No cito autor ni título de esta historia, porque es del dominio popular. Todo México la conoce, es más, muchos celulares no suenan ya con timbres o campanitas, sino con esta conversación; todos escucharon esa conversación, pero algunos opinan que nosotros tenemos que taparnos los oídos ante esa evidencia por algo que supuestamente dice la Constitución, ¡digo! supuestamente porque contrario a esas posturas, yo estimo que las grabaciones telefónicas que dieron origen a la investigación sí pueden ser tomadas en cuenta en esta indagatoria. ¶



